

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 519/07, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se omite la dedicación del cargo creado en la cátedra Mineralogía II, Sede comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el artículo 1° de la Resolución CAFCN. N° 519/07 por el siguiente: *Art. 1°) Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la cátedra de Mineralogía II, Sede comodoro Rivadavia.*

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicación es pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 613/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.